



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

VISTOS:

El Memorando N° 1674-2023-MIDIS/PNADP-UPPM del 13 de septiembre de 2023, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización; el Informe N° 070-2023-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG de la Coordinadora de Modernización de la Gestión; y el Informe N° 371-2023-MIDIS/PNADP-UAJ del 23 de octubre de 2023 de la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS, se crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual tiene por finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de los hogares en condición de pobreza o pobreza extrema de acuerdo con el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH), priorizando progresivamente su intervención a nivel nacional. El Programa promueve en los hogares, con su participación y compromiso voluntario, el acceso a los servicios de salud y educación, orientados a mejorar la salud y nutrición preventiva materno-infantil y la escolaridad sin deserción;

Que, la Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", el cual constituye el documento técnico normativo de gestión institucional, que determina la estructura orgánica, describe sus funciones generales, las funciones específicas de las unidades que lo integran, así como la descripción de los procesos estratégicos, misionales y de apoyo del Programa;

Que, en mérito a las normas señaladas, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad ejecutiva y administrativa del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", teniendo entre sus funciones la emisión de Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia;

Que, el artículo 12 del Manual de Operaciones establece que "La Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización es responsable de conducir, coordinar, realizar seguimiento y control de los procesos de planeamiento estratégico, presupuesto, modernización del Estado y programación multianual de inversiones; así como conducir e implementar el sistema de seguimiento y evaluación y el sistema de gestión de la calidad";

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 191-2020-MIDIS/PNADP-DE se aprueba el "Procedimiento para realización de Auditorías Internas al Sistema Integrado de Gestión" y la "Guía para auditorías remotas" del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS";

Que, con el Memorando N° 1674-2023-MIDIS/PNADP-UPPM del 13 de septiembre de 2023, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización sobre la base del Informe N° 070-2023-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG de la Coordinadora de Modernización de la Gestión sustenta la actualización del "Procedimiento de Auditorías Internas al Sistema Integrado de Gestión" y "Guía para auditorías internas", cuya denominación actual se establece como 'Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo', la misma que se actualiza en el marco de la simplificación administrativa, se articula a las normas de control interno, al macroproceso 'Modernización y gestión de la calidad', y al proceso 'Gestión de la Calidad' establecidos en el Manual de Operaciones, y contribuye al componente insumo 'Normativa vigente' para el desarrollo y el logro de los dos productos de la cadena de valor aprobada con Resolución de Dirección Ejecutiva N° 137-2020-MIDIS-PNADP-DE;





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo
Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Que, con Informe N° 371-2023-MIDIS/PNADP-UAJ del 23 de octubre de 2023, la Unidad de Asesoría Jurídica estima viable la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva que apruebe la actualización del documento normativo antes indicado;

Con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En ejercicio de las facultades previstas en el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, el Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y el Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS; la Resolución Ministerial N° 068-2020-MIDIS; y estando a lo establecido por el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", aprobado por Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la actualización del Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", y formatos que lo acompañan que en anexo forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 191-2020-MIDIS/PNADP-DE del 03 de noviembre de 2020.

Artículo 3.- Encargar a la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización la implementación y socialización del documento aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución, entre los integrantes del Programa, y que las Unidades realicen las acciones necesarias para el cumplimiento del documento aprobado.

Artículo 4.- Disponer que la Unidad de Comunicación e Imagen publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS" (www.gob.pe/juntos), en el plazo de dos (02) días desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008

Versión: 03

Página 1 de 24

PROCEDIMIENTO


AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Diana Silva Pretel - Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización	Diana Silva Pretel - Jefa de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Jaime Erick Ríos Aquino Jefe de la Unidad de Asesoría Jurídica	Jessica Cecilia Niño de Guzmán Esaine - Directora Ejecutiva

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IDSALCX**



 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
		Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo	Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008

Hoja de Control de Cambios

Versión	Fecha	Justificación	Textos Modificados	Responsable
01	Elaboración inicial del documento			UPPM
02	10/07/2020	Actualización	Informe 098-2020-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG	UPPM
03	13/09/2023	Actualización	Informe 070-2023-MIDIS/PNADP-UPPM-CMG	UPPM

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IDSALCX**



	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo		Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008	Versión: 03
		Páginas: 3 de 24	


INDICE

1. Objetivo.....	4
2. Alcance	4
3. Base Legal	4
4. Siglas y definiciones.....	4
5. Desarrollo del Procedimiento	6
5.1. Requisitos para iniciar el Procedimiento.....	6
5.2. Procedimiento	6
6. Formatos.....	10
7. Procesos relacionados	10
8. Anexos.....	10

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IDSALCX**



 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
		Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo	Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008

1. Objetivo

Establecer las actividades a seguir para realizar las auditorías internas a fin de verificar cumplimiento normativo en la ejecución de los procesos, y que permita determinar acciones de mejora para su posterior implementación.

2. Alcance

El procedimiento aplica a las auditorías internas realizadas a las Unidades de Sede Central y Unidades Territoriales y es de cumplimiento de todas las Unidades del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", en adelante el Programa JUNTOS, en el ámbito de sus competencias.

3. Base Legal


- 3.1. Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado y modificatoria.
- 3.2. Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado.
- 3.3. Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 3.4. Decreto Supremo N° 103-2022-PCM, que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.
- 3.5. Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.6. Decreto Supremo N° 032-2005-PCM, que crea el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "JUNTOS", modificado por el Decreto Supremo N° 062-2005-PCM, Decreto Supremo N° 012-2012-MIDIS y Decreto Supremo N° 002-2021-MIDIS.
- 3.7. Resolución Ministerial N° 278-2017-MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa JUNTOS.
- 3.8. Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS, que aprueba la Directiva N° 004-2015-MIDIS "Lineamientos para el Desarrollo de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Programas Sociales del MIDIS".
- 3.9. Norma Técnica Peruana ISO/IEC 27001:2022. Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. Sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Requisitos.
- 3.10. Norma Internacional ISO 45001:2018. Requisitos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Requisitos.
- 3.11. Norma Internacional ISO 9001:2015. Requisitos de un Sistema de Gestión de la Calidad.
- 3.12. Norma Internacional ISO 37001:2016. Requisitos del Sistema de Gestión Antisoborno.
- 3.13. Norma Internacional ISO 9001:2015. Requisitos de un Sistema de Gestión de la Calidad.

4. Siglas y definiciones

- 4.1. **Acceso remoto:** Consiste en acceder desde una computadora a un recurso ubicado físicamente en otra computadora, a través de una red local o externa (como internet).
- 4.2. **Auditor líder:** Servidor/Persona responsable de dirigir la auditoría.
- 4.3. **Auditoría:** Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias objetivas y evaluarlas de manera objetiva, con el fin de determinar el grado en que se cumplen eficazmente las disposiciones previamente establecidas en el Sistema Integrado de Gestión. La auditoría se puede ejecutar de manera remota o presencial.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo		Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008	Versión: 03
			Páginas: 5 de 24

- 4.4. **Chat:** Recurso en internet que permite comunicarse en forma de texto con otros/as usuarios/as.
- 4.5. **Comunicación asincrónica:** Es aquella en que los participantes utilizan el sistema de comunicación en tiempos diferentes, como es el caso del correo electrónico, por ejemplo, el receptor puede leer el mensaje en cualquier momento después de que el receptor lo envíe, sin que se produzca esa simultaneidad en la comunicación.
- 4.6. **Comunicación sincrónica:** Es aquella en la que los/as usuarios/as, a través de una red telemática, coinciden en el tiempo y se comunican entre sí, mediante texto, audio y/o vídeo; por ejemplo, en una vídeo conferencia los interlocutores implicados conversan al mismo tiempo, siendo necesario que, tanto emisor, como receptor se encuentren conectados al mismo tiempo.
- 4.7. **Criterios de auditoría:** Políticas, normas, procedimientos, estándares, buenas prácticas o requisitos con que el/la auditor/a compara la evidencia reunida durante la auditoría.
- 4.8. **Equipo auditor:** Grupo compuesto por un/a auditor/a líder, auditor/a, auditor/a en entrenamiento y/o experto/a técnico, los mismos que reúnen los requisitos establecidos en el Anexo 01.
- 4.9. **Evidencia Objetiva:** Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo. Puede obtenerse por medio de la observación, medición o por otros medios. La evidencia objetiva se compone de registros, declaraciones de hechos u otra información verificable que son pertinentes para el cumplimiento de la normativa del Sistema Integrado de Gestión.
- 4.10. **Experto técnico:** Persona que aporta conocimientos o experiencia en los procesos del Programa JUNTOS al equipo auditor.
- 4.11. **Hallazgo:** Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría establecidos.
- 4.12. **Plan anual de desarrollo del Sistema de Gestión orientado a resultados:** Documento de gestión que contiene las actividades para la ejecución, mantenimiento y mejora del SIG respecto al desempeño del(os) sistemas de gestión.
- 4.13. **Registros electrónicos:** Consisten en los datos de salida de los procesos junto con los formatos electrónicos que albergan a los datos. Estos formatos electrónicos van desde simples documentos en hojas de cálculo hasta aplicaciones de bases de datos más complejas. Los registros electrónicos también incluyen, entre otros, fotografías, capturas de pantalla, grabaciones en vídeo de las instalaciones y/o actividades desarrolladas por el auditado, grabaciones en vídeo de todo el proceso de la auditoría.
- 4.14. **Requisito:** Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria.
- 4.15. **SIG - Sistema Integrado de Gestión:** Incluye los requisitos de los sistemas de gestión de calidad (SGC), gestión antisoborno (SGAS), gestión de seguridad de la información (SGSI) y gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST).
- 4.16. **Sistema de Gestión Antisoborno:** Conjunto de procesos que se interrelacionan para alcanzar objetivos antisoborno.
- 4.17. **Sistema de Gestión de Calidad:** Conjunto de procesos que se interrelacionan para alcanzar objetivos en materia de calidad.
- 4.18. **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo:** Conjunto de procesos que se interrelacionan para garantizar la salud de los/as servidores/as del Programa JUNTOS, en sus puestos de trabajo.
- 4.19. **Sistema de Gestión de Seguridad de la Información:** Conjunto de procesos que se interrelacionan para alcanzar objetivos de seguridad de la información.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
		Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo	Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008

4.20. **DE:** Dirección Ejecutiva.

4.21. **UPPM:** Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

4.22. **UT:** Unidad Territorial.

4.23. **SGD:** Sistema de Gestión Documental.

5. Desarrollo del Procedimiento

5.1. Requisitos para iniciar el Procedimiento

Descripción del requisito	Fuente
9.2.5 Del seguimiento y monitoreo del SGC	Resolución Ministerial N° 148-2015-MIDIS.
Requisito 9.2 – Auditoría interna	Norma ISO 9001:2015
	Norma ISO 37001:2016
	Norma Técnica Peruana ISO/IEC 27001:2022.

5.2. Procedimiento

N°	Descripción de la Actividad	Unidad responsable	Responsable (Cargo)	Registro asociado	Plazo
1	Planificación				
1.1	Programar las auditorías en el Plan de Desarrollo del SIG orientado a resultado ¹ , considerando el estado de los procesos y sus indicadores, los resultados de auditorías previas sean propias o de terceros.	UPPM	Coordinador/a de Modernización de la Gestión	Plan de Desarrollo del SIG	De acuerdo con el Cronograma del Plan de Desarrollo del SIG.
1.2	Conformar el equipo auditor, designando a el/la Auditor/a líder y los miembros que la conforman, para dicho fin se toma en cuenta el perfil establecido en el Anexo 01 . Se mantendrá un registro de auditores internos actualizado previo al inicio de la Auditoría. En caso se cuente con la participación de Auditores externos, estos deben firmar el Acta de acuerdo de confidencialidad para garantizar que la información a la cual se acceda no sea	UPPM	Coordinador/a de Modernización de la Gestión	Lista de equipo auditor (PNADP-UPPM-GMC-F-047)	15 días previos al inicio de la auditoría.

¹ O el que haga sus veces.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Apoyo Directo a los Más Pobres
JUNTOS**Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo****Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008****Versión: 03****Páginas: 7 de 24**

N°	Descripción de la Actividad	Unidad responsable	Responsable (Cargo)	Registro asociado	Plazo
	difundida o mal utilizada (Anexo 02).				
1.3	Planificar las auditorías internas considerando si esta se realizará de manera virtual o presencial, para ello se toma en cuenta el contexto del país, la disponibilidad presupuestal de la entidad y la accesibilidad a recursos informáticos de parte de la Unidad a ser auditada.	UPPM	Auditor/a Líder/ Equipo Auditor	Plan de Auditoría Interna (PNADP-UPPM-GMC-F-028)	05 días antes de la auditoría programada.
2	Ejecución				
2.1	<u>Reunión de apertura:</u> Presentar al equipo auditor a los/as Jefes/as de Unidades de Sede Central y/o Unidades Territoriales considerando los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> • Comunicar el alcance y objetivos de la auditoría. • Exponer las pautas metodológicas de la auditoría y criterios de auditoría. • Despejar dudas y brindar detalles del Plan de auditoría. • Otras indicaciones que se consideren relevantes. Esta presentación se puede realizar de manera presencial o virtual.	UPPM	Jefe/a / Coordinador/a de Modernización de la Gestión / Auditor/a Líder	Plan de Auditoría Interna (PNADP-UPPM-GMC-F-028) /	Hasta 3 días previos al inicio de la auditoría.
2.2	<u>Actividades previas</u> Revisar la documentación de acuerdo con los criterios de auditoría a ser considerados, según lo que resulte aplicable: <ul style="list-style-type: none"> • Las actividades y controles descritos en los documentos normativos de cada proceso. • La revisión de los resultados de las matrices de mejora de las supervisiones en las UT. • Revisión de las quejas, alertas CTVC y denuncias. 	UPPM	Equipo Auditor	Ficha de Estado de la Unidad	Hasta 01 día previo al inicio de la auditoría.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IDSALCX**



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Apoyo Directo a los Más Pobres
JUNTOS**Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo****Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008****Versión: 03****Páginas: 8 de 24**

N°	Descripción de la Actividad	Unidad responsable	Responsable (Cargo)	Registro asociado	Plazo
	<ul style="list-style-type: none"> • Matrices de riesgo de los procesos. • Informes de control de parte de Oficina de Control Institucional en sus diferentes modalidades. • Resultados de auditorías internas o externas previas. • Otras fuentes que considere la Dirección Ejecutiva o la Jefatura. <p>Con la información revisada, cada auditor/a procede a elaborar la "Ficha de estado", la cual será utilizada como instrumento de referencia para saber cuál es la situación de la unidad a auditar y los procesos de acuerdo con el Plan de Auditoría.</p> <p>Para la elaboración de la Ficha se debe tomar como base lo señalado en el Anexo 06.</p>				
2.3	<p>Recolectar las evidencias y analizar dicha información. Para ello, se realiza las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Entrevistar a los/las servidores/as involucrados en la operación de los procesos según lo indicado en el Plan de Auditoría, para verificar el nivel del conocimiento del proceso con el que se encuentran vinculados. b) Revisar los registros aplicables en cada proceso y por período. c) Revisar las desviaciones encontradas en el análisis de la información en gabinete. d) Revisar las acciones de mejora implementadas para levantar las no 	UPPM	Equipo Auditor	<p>Hoja de trabajo del auditor (PNADP-UPPM-GMC-F-045)/</p> <p>Registros o evidencias de cumplimiento</p>	De acuerdo a los tiempos detallados en el Plan de auditoría.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IDSALCX**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo

Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008

Versión: 03


Páginas: 9 de 24

N°	Descripción de la Actividad	Unidad responsable	Responsable (Cargo)	Registro asociado	Plazo
	<p>conformidades de auditorías previas.</p> <p>e) Analizar los resultados encontrados durante la auditoría resaltando los aspectos principales de la ejecución del proceso auditado.</p> <p>Toda la evidencia recabada se registra en el formato "Hoja de trabajo del auditor" que consigna la descripción de los diferentes hallazgos, así como su calificación de acuerdo con al Anexo 03.</p> <p>En caso existan hallazgos identificados, se procede a redactarlo considerando las pautas establecidas en el Anexo 04.</p>				
2.4	Realizar una reunión con los responsables de la Unidad o del Proceso (de ser posible) para revisar los hallazgos encontrados e implementar acciones de corrección inmediata, de ser factible y dar las pautas a seguir sobre la etapa cierre de auditoría y otros mensajes que se considere necesario ² .	UPPM	Equipo Auditor	Acuerdos de reunión (PNADP-DE-GMC-F-022)	De acuerdo a los tiempos detallados en el Plan de auditoría.
3	Cierre				
3.1	Validar los resultados encontrados en la auditoría de campo en sede central, contrastando con información de parte de los procesos relacionados a la atención de los hallazgos encontrados.	UPPM	Equipo Auditor	N.A.	Hasta los 03 días hábiles posteriores al retorno de el/la auditor/a a sede central.
3.2	Elaborar el Informe de auditoría respectivo, el cual será remitido mediante el SGD, dirigido a el/la Jefe/a de la UPPM.	UPPM	Auditor/a Líder/	Informe de Auditoría Interna de Cumpliment	Hasta los 15 días hábiles posteriores a al retorno de

² De considerarlo pertinente el equipo auditor envía una encuesta a los auditados con el fin de recabar su opinión sobre aspectos relevantes de la auditoría.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



 PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS	
		Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo	Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008
		Versión: 03	Páginas: 10 de 24

N°	Descripción de la Actividad	Unidad responsable	Responsable (Cargo)	Registro asociado	Plazo
	<p>Cabe mencionar que, los miembros del equipo auditor deben presentar y enviar de manera clara la información de los hallazgos recabados de acuerdo con el Plan de Auditoría.</p> <p>En el caso de externos, el documento será presentado por mesa de partes.</p> <p>Como parte de esta etapa, se debe “Evaluar la eficacia de la implementación de la normativa”. Para ello, se considera el estado del desempeño y/o conformidad de los procesos en función a lo detallado en el Anexo 05.</p> <p>El informe de auditoría interna, será insumo para la aplicación del “Procedimiento de gestión de riesgos de desempeño, no conformidades y acciones de mejora (PNADP-UPPM-GMC-P-003)”, en lo que corresponda.</p>			o (PNADP-UPPM-GMC-F-029)	el/la auditor/a a la sede central.

6. Formatos

- Acuerdos de reunión (PNADP-DE-GMC-F-022)³
- Plan de auditoría interna (PNADP-UPPM-GMC-F-028)
- Informe de auditoría interna de cumplimiento (PNADP-UPPM-GMC-F-029)
- Hoja de trabajo del auditor (PNADP-UPPM-GMC-F-045)
- Lista de equipo auditor (PNADP-UPPM-GMC-F-047)

7. Procesos relacionados

Gestión de la Mejora Continua


8. Anexos

- Anexo 01: Perfiles y competencias del equipo auditor.
- Anexo 02: Acta de acuerdo de confidencialidad.
- Anexo 03: Calificación de hallazgos.
- Anexo 04: Buenas prácticas de redacción de hallazgos.

³ El formato fue aprobado como parte de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 184-2023-MIDIS/PNADP-DE.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.



	PERÚ Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	Viceministerio de Prestaciones Sociales	Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS
Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo		Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008	Versión: 03
		Páginas: 11 de 24	

- Anexo 05: Evaluación de eficacia de la implementación de la normativa.
- Anexo 06: Ficha del Estado de la Unidad.
- Anexo 07: Matriz de requisitos de Calidad y Antisoborno.
- Anexo 08: Flujograma de información.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IDSALCX**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo

Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008

Versión: 03

Páginas: 12 de 24

PLAN DE AUDITORIA INTERNA

PNADP-UPPM-GMC-F-028/Rev.3

UNIDAD:	
FECHAS:	Fecha de inicio Fecha de inicio al Fecha de fin
AUDITORES:	<ul style="list-style-type: none"> • Auditor 1. • Auditor 2. • Auditor n.
AUDITOR(A) LÍDER:	Nombre del/la Auditor(a) líder.
EXPERTO TÉCNICO	<ul style="list-style-type: none"> • Experto técnico 1. • Experto técnico 2. • Experto n.
OBJETIVO:	Ingresar el objetivo buscado por la auditoría interna.
CRITERIO(S) DE AUDITORÍA:	<ul style="list-style-type: none"> • Criterio 1. • Criterio 2 • Criterio n.

PROGRAMA:

Proceso/Actividad	Temática	Auditado (*)	Cargo	Auditor/a	Forma (Virtual/Presencial)	Fecha	Hora
Reunión de Apertura							
Proceso/ Actividad 01							
Proceso/ Actividad 02							
...							
Proceso/ Actividad n							
Reunión de Cierre							

(*) De acuerdo con la designación por la UT

FECHA DE ELABORACIÓN DEL PLAN: Ingrese la fecha de elaboración del Plan

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IDSALCX**



**PERÚ**

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo

Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008

Versión: 03

Páginas: 13 de 24

INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE CUMPLIMIENTO

PNADP-UPPM-GMC-F-029/Rev.3

FECHA DE LA AUDITORIA:	dd/mm/aaaa	UNIDAD(ES):	
AUDITOR LIDER:			
AUDITORES:			
EXPERTOS TÉCNICOS:			
PROCESOS/ACTIVADES AUDITADAS			
RESULTADOS DE LA AUDITORIA			
No Conformidades Mayores (NCM)	No Conformidades Menores (NCm)	Oportunidades de Mejora (OM)	
0x	0x	0x	

N	Temática	Descripción de los Hallazgos	Tipo		
			NCM	NCm	OM
01					
02					
	...				
	...				
n					

Fortalezas
<ul style="list-style-type: none"> • Fortaleza 1. • Fortaleza 2. • ... • Fortaleza n.

Debilidades
<ul style="list-style-type: none"> • Debilidad 1. • Debilidad 2. • ... • Debilidad n.

Conclusiones ⁴
<ul style="list-style-type: none"> • Conclusión 1. • ... • Conclusión n.

Auditor Líder:		Fecha:	dd/mm/aaaa
-----------------------	--	---------------	------------

⁴ Las conclusiones del presente informe no constituyen una declaración del desempeño total de procesos y actividades realizadas en la Unidad auditada, toda vez que la información y los hallazgos encontrados han sido identificados en base al muestreo de los trabajos que se realizan, en periodo determinado de tiempo. Es responsabilidad de el/la jefe de la unidad auditada realizar una revisión e investigación más profunda y al 100% para identificar y confirmar el desempeño de los procesos y actividades a su cargo. Este informe no podrá usarse para alegar cumplimiento de las funciones de ningún personal o funcionario del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres "Juntos".

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo

Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008

Versión: 03

Páginas: 14 de 24

HOJA DE TRABAJO DEL AUDITOR

PNADP-UPPM-GMC-F-045/Rev 02

Unidad: Nombre de la Unidad Territorial

Fecha de ejecución de la auditoría: Fecha de acuerdo al Plan de Auditoría Interna

Auditor: Nombre del Auditor/a Interno/a

C: Conforme/ OM: Oportunidad de mejora/ NC: No Conforme / CC: Cerrado en campo

Nº	Tema a evaluar	Condición evidenciada	Medio de Verificación	Acción Inmediata	Condición final			
					C	NC	CC	OM
Temas Transversales								
1								
Nombre del Proceso (De acuerdo al Plan de Auditoría Interna)								
	Tema 1 (De acuerdo a la Ficha de Estado de la Unidad)	Indicar situaciones relevantes que describan en qué forma se aborda el tema por parte de la unidad.	Listar los registros relacionados al cumplimiento normativo o a su incumplimiento.	Indicar acciones que se ejecuten durante la auditoría interna que subsanen la desviación encontrada. Directamente relacionada con cerrado en campo (CC).				
	...							
	Tema 2							

Observaciones de cierre:

(Presentar algunos detalles relevantes que sirvan de experiencia o lecciones aprendidas para posteriores auditorías).

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IDSALCX**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo

Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008

Versión: 03

Páginas: 15 de 23

LISTA DE EQUIPO AUDITOR

PNADP-UPPM-GMC-F-047/Rev.2

Registro actualizado al: _____

APELLIDOS	NOMBRES	UNIDAD A LA QUE PERTENECE	FECHA DE INICIO DE LABORES	ROL	HORAS DE AUDITOR LIDER	HORAS DE AUDITOR INTERNO	OBSERVACIONES

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IDSALCX**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo

Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008

Versión: 03

Páginas: 16 de 24

Anexo 01: Perfiles y competencias del equipo auditor

a) En la siguiente tabla se muestra los perfiles de los/as auditores/as.

Rol ⁵	Formación	Experiencia
Auditor/a líder ⁶	<ul style="list-style-type: none"> Capacitación en la aplicación del Procedimiento de auditorías internas o el que haga sus veces. 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia mínima de 06 meses laborando en el Programa JUNTOS. Experiencia de 16 horas como auditor/a interno.
Auditor/a	<ul style="list-style-type: none"> Curso de Auditor interno de mínimo 24 horas académicas. 	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia deseable de 03 meses laborando en el Programa JUNTOS.
Experto Técnico	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia técnica no menor de seis meses, en el tema y/o procesos del programa que serán evaluados. Estar desvinculado mínimo un año anterior del proceso / sede a auditar.

b) El equipo auditor cuenta con formación académica requerida de acuerdo a los perfiles del puesto que desempeñan en el Programa

c) Competencias requeridas del equipo auditor⁷:

El equipo auditor debería tener competencias en el manejo de las TIC considerando:

- Habilidades técnicas en el uso de equipos y tecnologías de la información y comunicación (TIC).
- Experiencia en facilitar reuniones y entrevistas virtuales.
- Conocimiento de los riesgos y oportunidades en el uso de las TIC, así como el impacto potencial en la confiabilidad de la información recopilada durante la auditoría.

⁵ En el caso del rol de “Auditor externo”, el perfil será determinado en el Termino de Referencia respectivo, el cual debe responder a las necesidades a cubrir y los objetivos buscados por parte de la Auditoría programada.

⁶ En caso sea personal que no tenga vínculo laboral con el Programa Juntos, se considera solo los requisitos relacionados a Educación y Formación.

⁷ Dichas competencias se enfocan para atender auditorias remotas.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Apoyo Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo

Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008

Versión: 03

Páginas: 17 de 24

Anexo 02: Acta de acuerdo de confidencialidad

Yo, _____, identificado/a con DNI/CE N° _____ en mi calidad de Auditor/a, me comprometo a:

- Mantener imparcialidad y objetividad, estando libre de presiones internas o externas que pudieran afectar el resultado de la auditoría.
- Mantener y tratar la información proporcionada por el Programa JUNTOS con un carácter estrictamente confidencial respecto de terceros, no difundirla o divulgarla, salvo que el Programa otorgue su consentimiento en forma escrita.
- Informar de manera oportuna al Programa JUNTOS sobre cualquier evento que pueda poner en duda la imparcialidad, confiabilidad y objetividad del proceso de auditoría.
- En caso de incumplimiento me someto a las medidas administrativas que correspondan u otras pertinentes.

Lima, _____ de _____ del 20__

Firma del auditor: _____

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IDSALCX**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Apoyo Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo

Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008

Versión: 03

Páginas: 18 de 24

Anexo 03: Calificación de hallazgos

A continuación, se muestra cómo se clasifican los hallazgos:

- a) **No Conformidad Mayor:** No conformidad que afecta a la capacidad de los procesos para lograr los resultados previstos. Las no conformidades pueden ser clasificadas como mayores en las siguientes circunstancias:
 - Si existe una duda significativa de que se ha implementado un control eficaz del proceso o de que los productos o servicios cumplan los requisitos especificados.
 - Una cantidad de no conformidades menores asociadas al mismo requisito o cuestión, lo que podría demostrar una desviación sistemática.
- b) **No Conformidad Menor:** No conformidad que no afecta la capacidad de los procesos para lograr los resultados previstos.
- c) **Oportunidades de Mejora:** Acciones tomadas para prevenir que se materialice una No Conformidad (prevenir que algo suceda). Asimismo, son recomendaciones relacionadas a la implementación de buenas prácticas destinadas a la mejora continua y al logro de los resultados.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IDSALCX**



**PERÚ**Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Apoyo Directo a los Más Pobres
JUNTOS**Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo****Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008****Versión: 03****Páginas: 19 de 24**

Anexo 04: Buenas prácticas para la redacción de hallazgos

a) Componentes básicos

- No Conformidad (que incumple)
- Requisito de los documentos normativos, Ley, Reglamento, etc. aplicables a los procesos auditados.
- Evidencia Objetiva completa, suficiente y confiable

b) Descripción del Hallazgo

Antes de declarar el/la auditor/a y en la medida de lo posible, debería responder en las siguientes preguntas:

Pregunta	Descripción	Respuesta
¿Cómo?	¿Cómo se identificó el hallazgo?	A través de registros, evidencias objetivas.
¿Dónde?	¿Dónde está ocurriendo el efecto?	Identificar dónde se evidenció la situación.
¿Qué?	¿Cuál es el efecto?	¿Qué es lo que está mal, qué es lo adverso?
¿Cuánto?	¿Con qué frecuencia se viene presentando el efecto o en qué tiempo?	Estimar la frecuencia o el tiempo en el que ha aparecido el problema.
¿Por qué?	¿Por qué es un problema?	¿Qué se está incumpliendo?: un documento normativo, ley, reglamento, etc.

c) Redacción del Hallazgo

Ejemplo 01:

El Procedimiento para el seguimiento y asistencia técnica (RDE 07-2019) establece en el punto 6.2.5 que se realiza la identificación, programación, ejecución, reporte y asistencia de acciones a realizar por parte de la Unidad Territorial. Sin embargo, no se evidenció resultados de su ejecución.

Casos: UT Arequipa, UT Ucayali, UT Cajamarca y UT Piura

Ejemplo 02:

El Procedimiento para la supervisión integral orientada a resultados (RDE 098-2022), establece en el punto 6.3.5. que “la presentación de resultados culmina con la firma de el/la JUT en la Matriz de compromisos en señal de conformidad”. Sin embargo, en la UT Piura se evidenció que la matriz de compromiso generada en setiembre del año 2022 se entregó a los 11 días posteriores a la culminación de la supervisión.

d) Recomendaciones finales

- Tener en cuenta que la No Conformidad (NC), debe tener los siguientes elementos: (1) El incumplimiento, (2) requisito y (3) evidencia.
- Al momento de auditar no sólo se debe tener como objetivo encontrar aspectos negativos sino también las oportunidades de mejora o las fortalezas del proceso.
- No emitir juzgamientos, opiniones personales o suposiciones a la hora de redactar hallazgos.
- Agrupar los hallazgos que tengan que ver con un mismo incumplimiento (requisito) o temática.

“Y RECUERDE QUE AUDITANDO SE APRENDE A SER MEJOR AUDITOR”

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IDSALCX**





Anexo 05: Evaluación de eficacia de la implementación de la normativa.

El/La auditor/a líder elabora el Informe de auditoría interna de cumplimiento (PNADP-UPPM-GMC-F-029), determinando el estado del desempeño y/o conformidad de los procesos en función a la escala detallada en la siguiente tabla:

Estado	Descripción
Muy Eficaz	Los resultados no presentan No conformidades mayores ni menores, pudiendo presentar oportunidades de mejora. Además de lo anterior, se logran los resultados esperados y/o muestran mejoras.
Eficaz	Los resultados no presentan No conformidades mayores. Sin embargo, sí se presenta No conformidades menores y oportunidades de mejora.
Moderadamente Eficaz	Los resultados presentan No conformidades mayores, No conformidades menores y oportunidades de mejora.
No Eficaz	Los resultados no evidencian acciones sobre la implementación de la normativa vigente en los procesos. Es sistémico y no se logran los resultados esperados.

El resultado de la evaluación es registrado en el ítem "Conclusiones" del Informe de auditoría interna de cumplimiento (PNADP-UPPM-GMC-F-029).

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.





Anexo 06: Ficha del Estado de la Unidad

A continuación, se presenta la ficha del estado de la Unidad, que tiene por finalidad recabar y analizar información concerniente al cumplimiento de los procesos por parte de las unidades a ser auditadas. Cabe mencionar que, la estructura presentada es una referencia de la estructura y temas mínimos que debe cubrir una evaluación de este tipo.

Fecha de análisis: dd/mm/aaaa

Corresponde al periodo de auditoría interna: (fecha de inicio – fecha de fin).

Responsable de resumen: Nombre de el/la auditor/a o responsable.

Unidad: Nombre de la Unidad Territorial/ Unidad de sede central.

Análisis del Site (Local): (Identificar las sedes que se encuentran activas en el territorio)

Lista de sedes habilitadas en el territorio:

Función	Ubicación	Horario de Atención	Numero de Servidores asignados	Área disponible (m2)
Oficina Principal	Av.			
Archivo descentralizado	Av. 2.			
Cochera	Jr. 3			

Lista de servidores/as activos/as:

Cantidad: xx

Corte: fecha

Nº	Nombre	Cargo	Modalidad de Contrato	Fecha de ingreso	Fecha de reingreso	DJI	DJBR	Inducción Específica	Inducción General

Lista de servidores/as dados de baja (último trimestre).

Cantidad: xx

Corte: fecha

Nº	Nombre	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de baja	Motivo de Baja	Fecha de EC

Lista de Locadores

Cantidad:

Corte:

Nº	Nombre	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de termino	Motivo de Baja	Fecha de EC
01						

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Apoyo Directo a los Más Pobres
JUNTOS

Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo

Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008

Versión: 03

Páginas: 22 de 24

Fuentes de Información

Resumen de indicadores de los procesos operativos:

Revisar el tablero de indicadores de los procesos operativos.

Gráfico	Nombre Indicador	Situación evidenciada
Imagen del indicador evaluado		

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IDSALCX**





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres JUNTOS

Procedimiento de auditoría interna de cumplimiento normativo

Código: PNADP-UPPM-GMC-P-008

Versión: 03

Páginas: 23 de 24

Anexo 07: Matriz de Requisitos de Calidad y Antisoborno

Nombre del Proceso:	Gestión de la Mejora Continua	Responsable del proceso:	Jefe/a UPPM
----------------------------	-------------------------------	---------------------------------	-------------

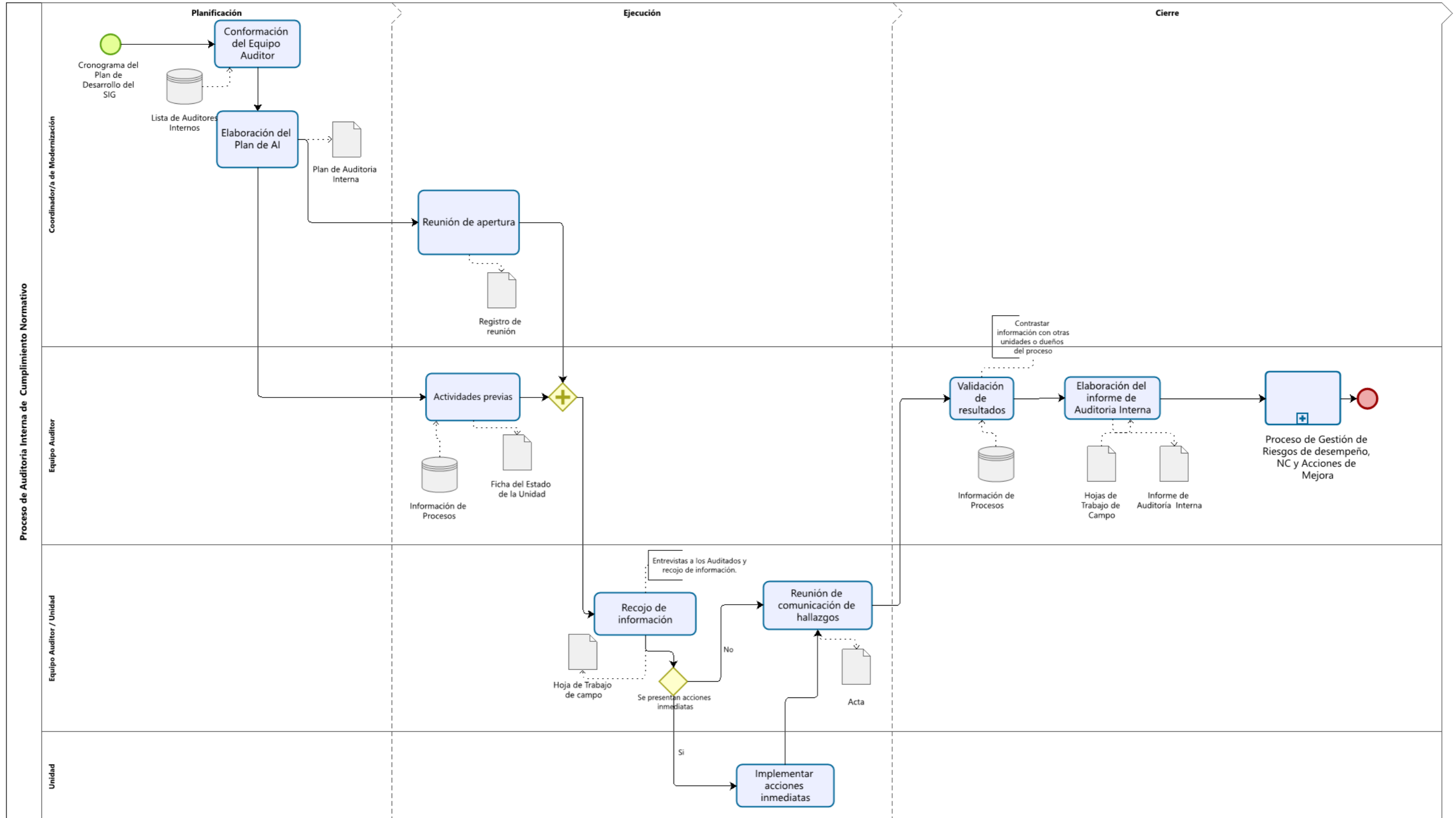
Subproceso	Tipo		Requisitos		Frecuencia	Responsable	Acciones a tomar en caso de incumplimiento a los criterios de aceptación
	Calidad	Antisoborno	Control	Criterio de Aceptación			
Auditoría de interna de cumplimiento	X		Calidad en la redacción de los hallazgos.	Cumplir con los criterios para la redacción de hallazgos detalladas en el Anexo 04.	En cada auditoría	Auditor/a Líder	Realizar una revisión previa sobre la calidad de los hallazgos a presentar y solicitar su corrección de ser el caso.

Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgd.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **IDSALCX**



Anexo 08: Flujo de Información



Toda copia de este documento que se encuentre fuera del entorno del Portal Web JUNTOS PODEMOS es una COPIA NO CONTROLADA.

